Informaciones para el extranjero que viene a trabajar en Brasil

13/11/2020

Normas sobre salud y seguridad en el trabajo en todo el territorio nacional

Ministerio del Trabajo y Empleo

- Contato
- Trabajo extranjero

Centro de Información en Protección Social (CIPS)

Coordinación General de Inmigración (CGIG)

Tel.: (61) 3317-6417 / (61) 3317-6461

Fax: (61) 3317-8276

Email: imigrante.cgig@mte.gov.br

Para conocer sus derechos

Organización Internacional del Trabajo - Oficina en Brasil

Tel.: (61) 2106-4600. Fax: (61) 3322-4352

E-mail: brasilia@oitbrasil.org.br